



**TallentiaMX**

# **Consecuencias Económicas y Sociales del Paquete Económico 2020**





## ÍNDICE

1. ¿Qué es TallentiaMX?
2. Demografía y evolución de la subcontratación
3. La subcontratación y las personas
4. Subcontratación por sectores
5. Consecuencias de la Miscelánea Fiscal 2020
6. Propuesta TallentiaMX



## ¿Qué es TallentiaMX?

Somos una asociación dedicada a impulsar la subcontratación y la administración responsable y profesional de talento humano. Representamos tanto a empresas que generan empleo a través de la tercerización, como a aquellas que hacen uso de esta.

En el contexto actual, TallentiaMX observa la necesidad de analizar las consecuencias sociales y económicas de lo propuesto en el Paquete Económico 2020, presentado por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre a la Cámara de Diputados, el cual propone reformas fiscales en materia de subcontratación.



Impulsando la **subcontratación**




TallentiaMX


# Demografía y evolución de la subcontratación



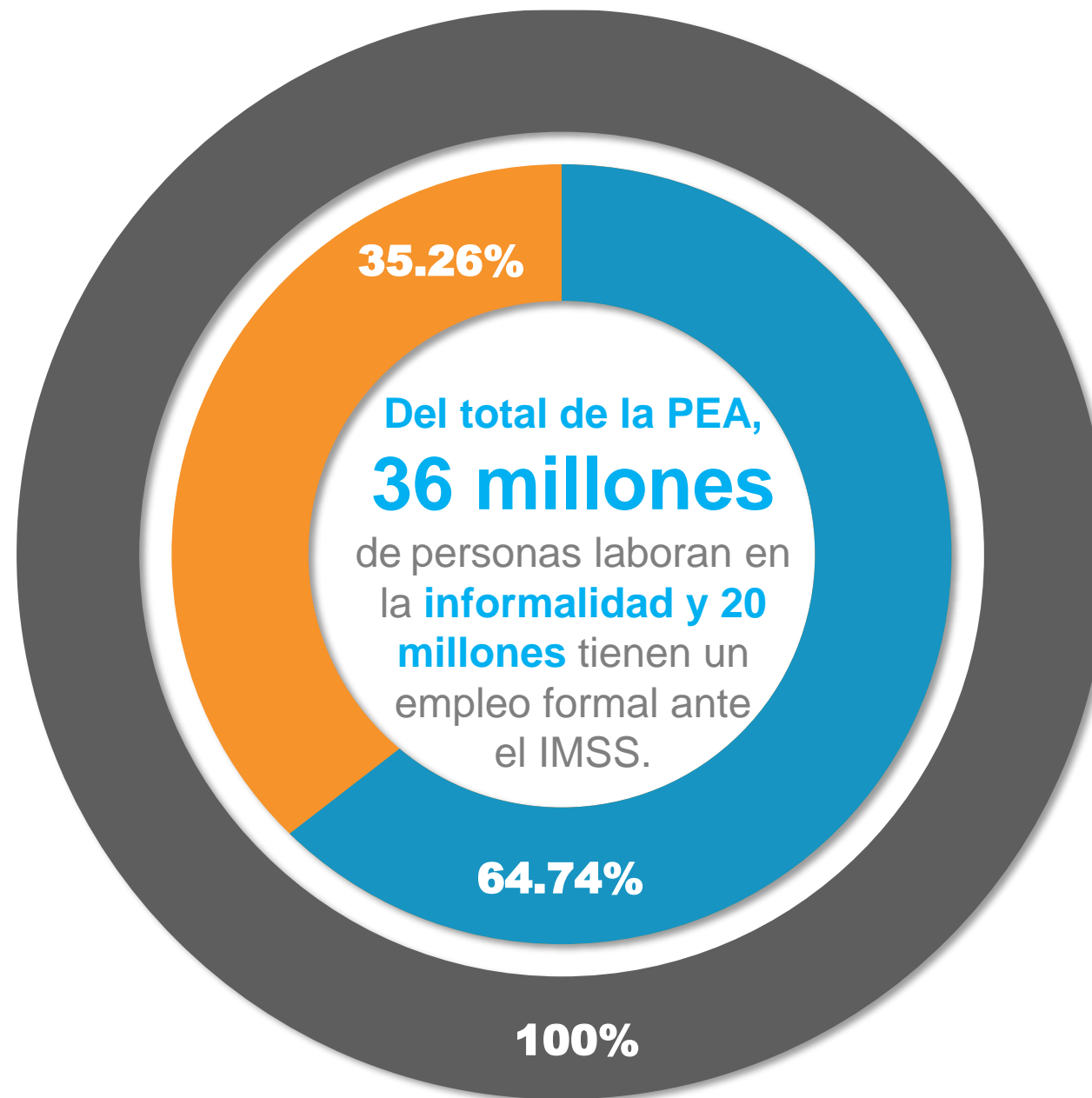
TallentiaMX

 Población económicamente activa  
**56,951,215**



 Población total  
**125,782,872**

\*Fuente INEGI



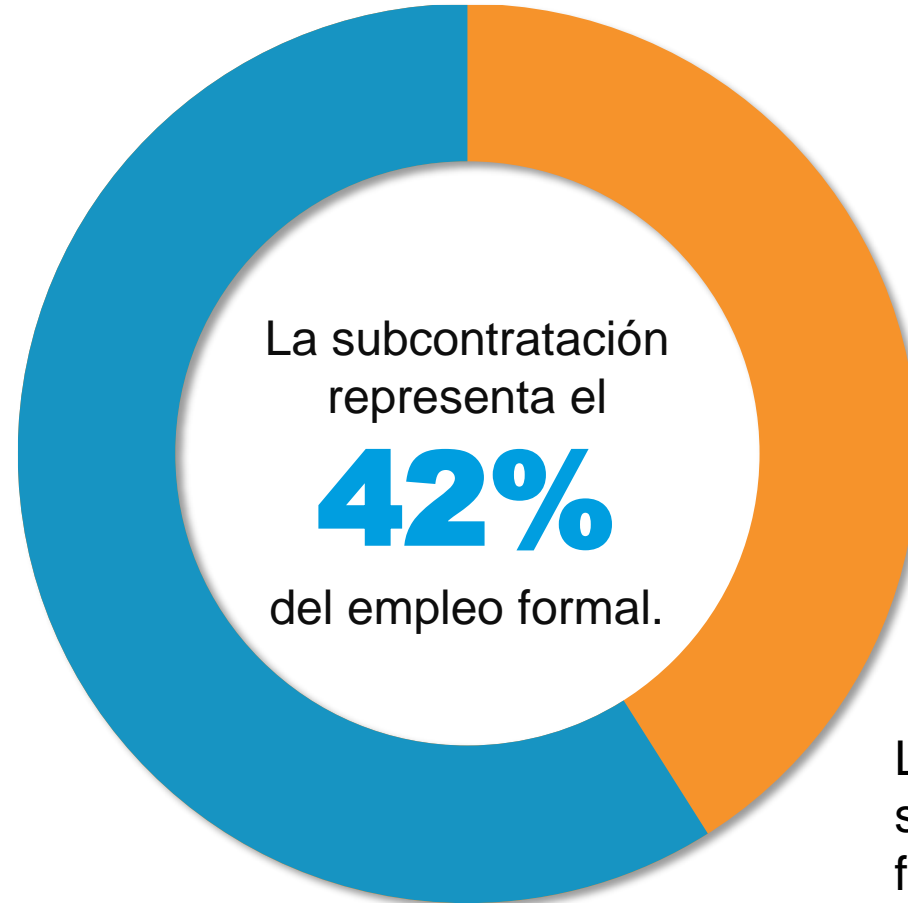
\*Fuente INEGI / IMSS



TallentiaMX

Trabajadores con un empleo ante el IMSS

 **20,079,365**



Trabajadores subcontratados

**8,488,069** 

La subcontratación ha aumentado su participación en el empleo formal creciendo de 20% en el 2009 a 42% en el 2019.

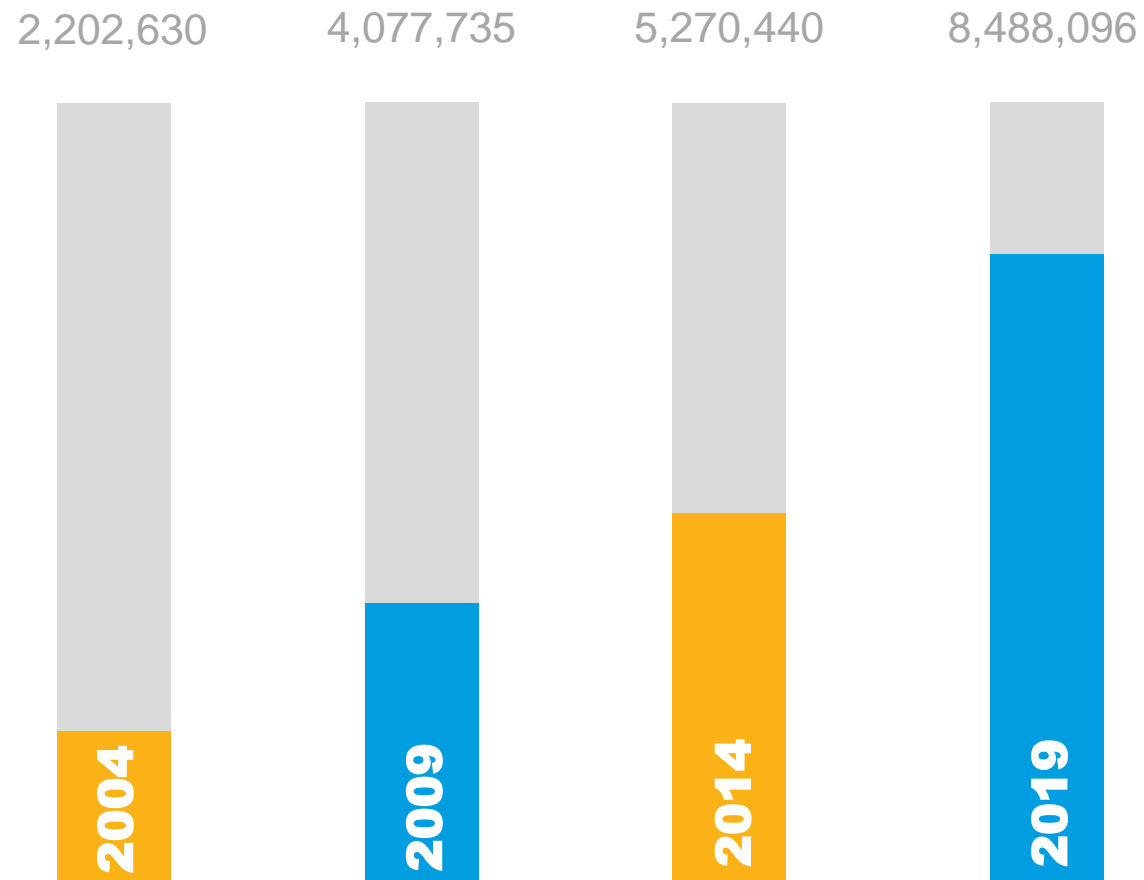
\*Fuente INEGI / IMSS



## Evolución

De acuerdo a los datos de los **Censos Económicos del INEGI** publicados en los años 2004, 2009 y 2014, en la última década el crecimiento promedio anual de personal subcontratado es de **10.02%.**

Estimamos que para el 2019 la cifra es aproximadamente de **8.4 millones.**



\*Fuente INEGI / TallentiaMX

En sectores de alta subcontratación se ha reducido la informalidad (COLMEX).



# La subcontratación y las personas



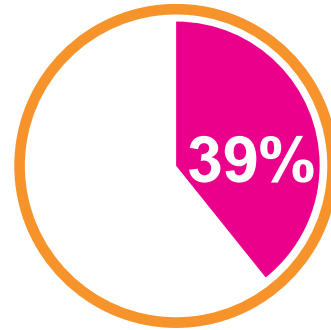
TallentiaMX



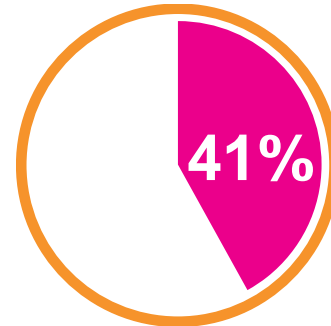
TallentiaMX

**4 de cada 10** personas que laboran bajo el esquema de la subcontratación son **mujeres**.

De las mujeres, el **30%** son **madres solteras**, lo que equivale a más de **un millón**.

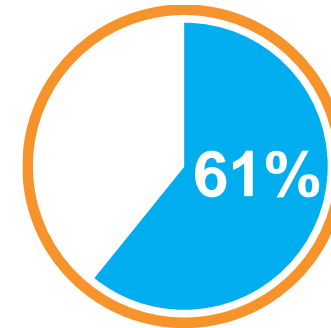


Total Nacional de trabajadores

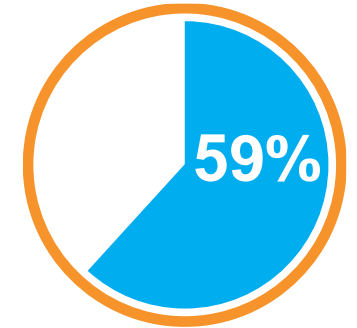


Subcontratación

**30% son madres solteras**



Total Nacional de trabajadores



Subcontratación

\*Fuente CONAPO / INEGI / STPS / TallentiaMX



TallentiaMX

\*Fuente CONAPO / INEGI / STPS / TallentiaMX

## Jóvenes

Los jóvenes de **15 a 29** años constituyen el **30%** del personal empleado **de la subcontratación**, lo que equivale a **2.5 millones.**



También el sector emplea a tiempo parcial a personas discapacitadas y adultos mayores.



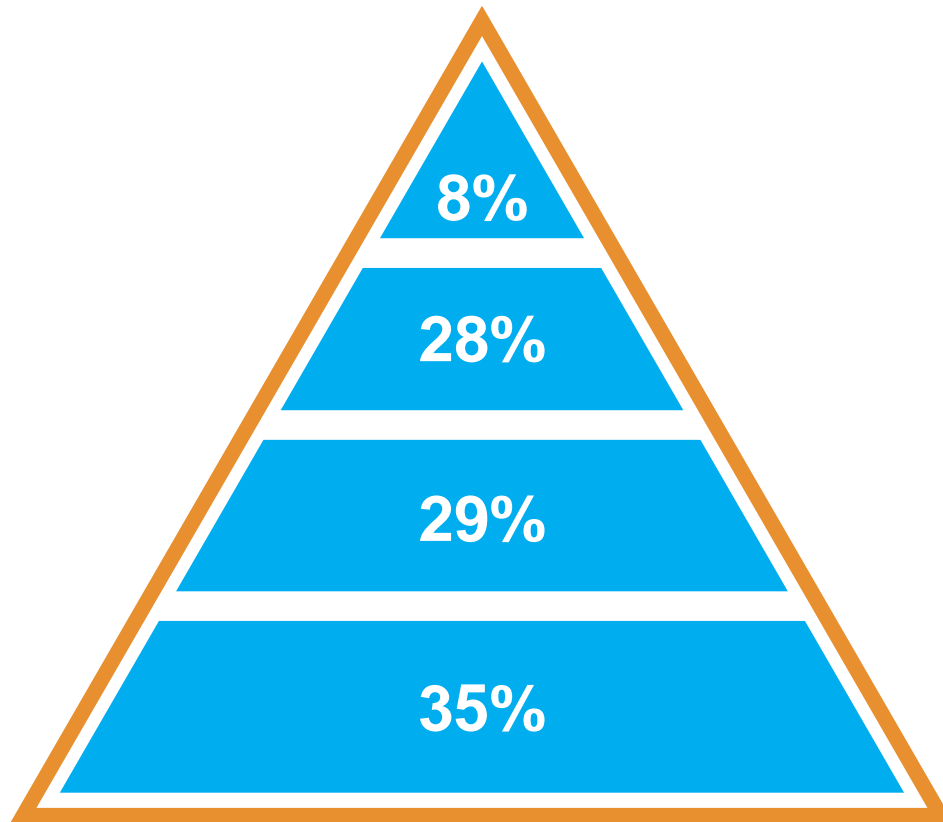
# Subcontratación por sectores



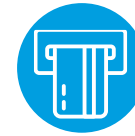


TallentiaMX

La subcontratación está presente en todos los sectores económicos, principalmente en **comercio y manufactura.**



Otros servicios: Minería, transportes, correos, almacenamiento.



Servicios: Sector bancario, corporativo, educativo.



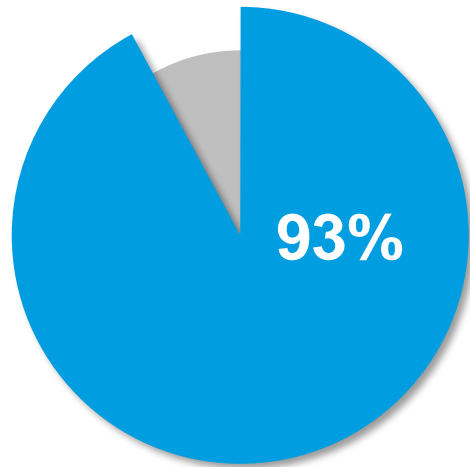
Manufactura: Producción de bienes.



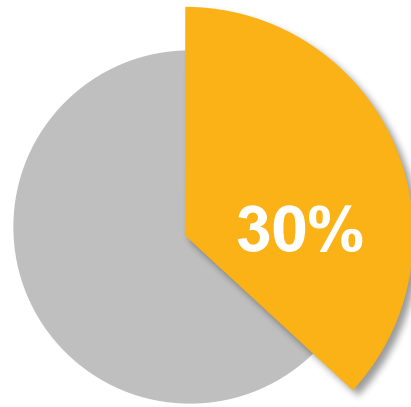
Comercio: Tiendas departamentales y de autoservicio, comercios, abarrotes, alimentos, bebidas al por mayor.

\*Fuente INEGI

## El sector de la subcontratación ayuda a impulsar a las PYMES



El 93% de las empresas en México son PYMES.



El 30% de las empresas PYMES usan subcontratación.

\*Fuente INEGI



# Consecuencias de la Miscelánea Fiscal 2020



TallentiaMX

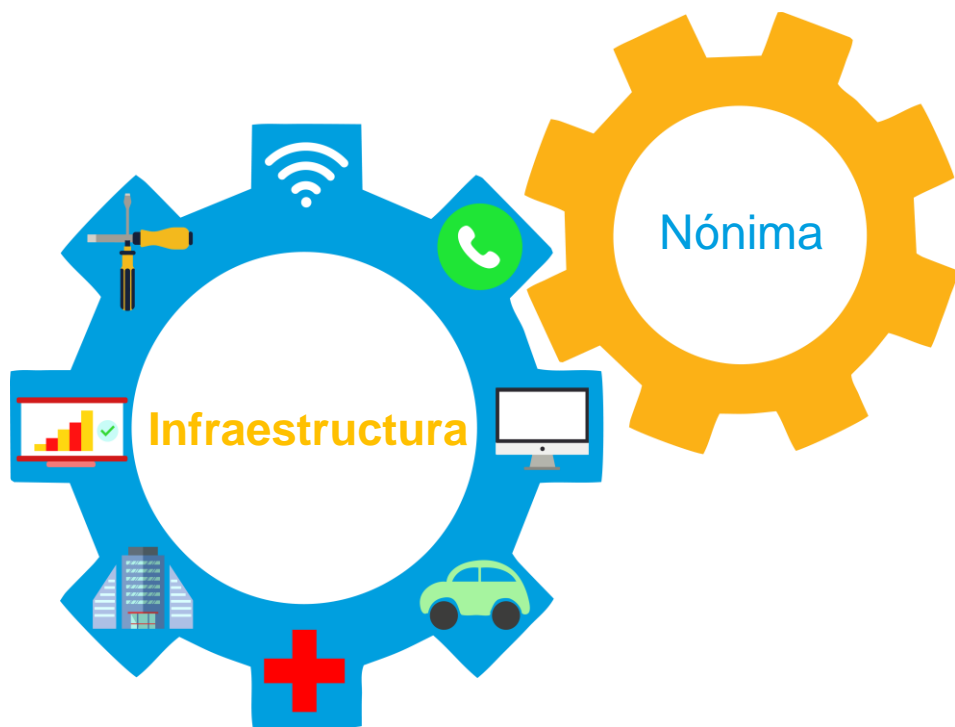
## Propuesta **Miscelánea 2020**

- La iniciativa del IVA en su artículo 1-A señala que las personas físicas y morales deberán retener el IVA que les trasladen las empresas de subcontratación contratadas.
- La iniciativa de retener el 100% del IVA se crea con la intención de acabar con prácticas fraudulentas de evasión fiscal, debido a que existen contribuyentes que no enteran o pagan el IVA utilizando este recurso económico en su beneficio.



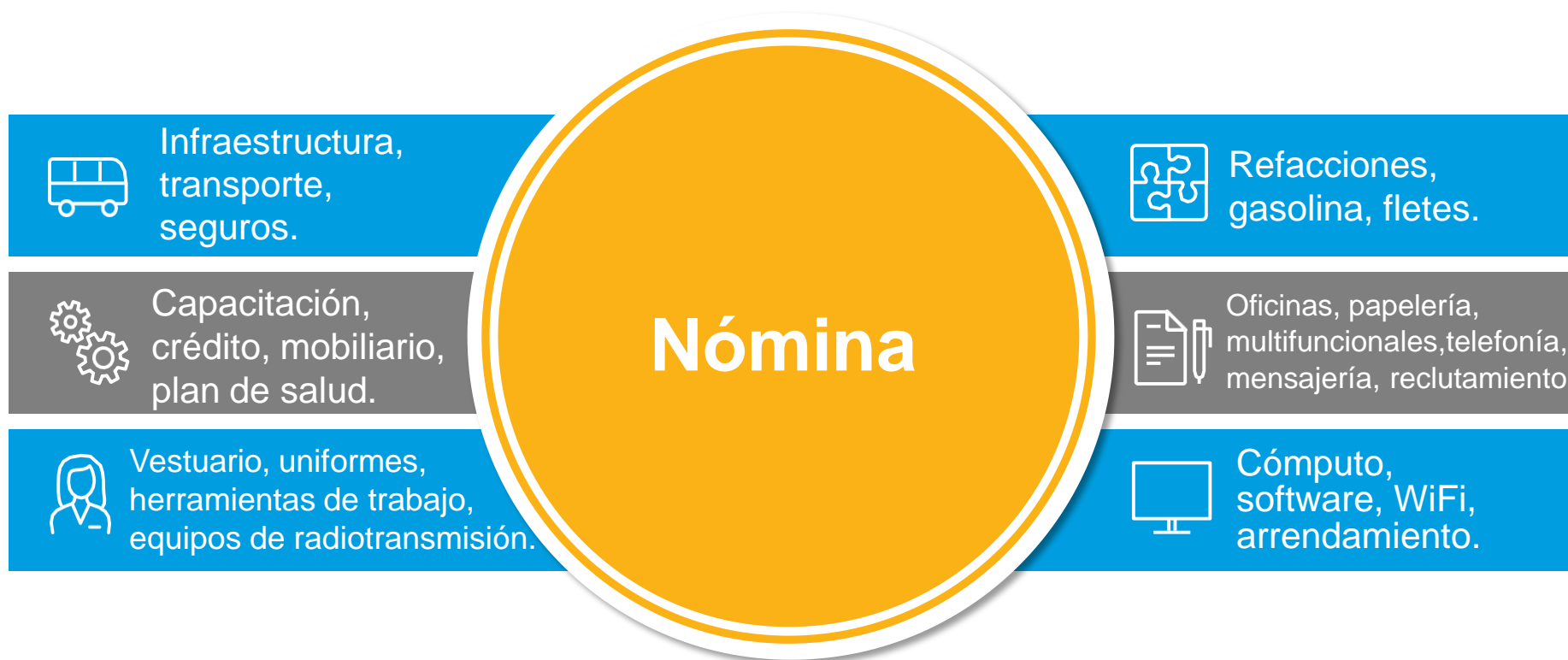


## Las empresas de subcontratación tienen infraestructura y gastos, no son solo pagadoras de nómina



- Desafortunadamente la retención al 100% del IVA en los servicios de subcontratación pondría en peligro a las empresas que cumplen de manera correcta con sus impuestos.
- Las empresas que ofrecen servicios reales y correctos de subcontratación cuentan con infraestructura y gastos que generan un IVA acreditable y que es pagado en la erogación de estos costos.
- Las empresas que ofrecen servicios reales de subcontratación no son solo pagadoras de nómina, sino que son un servicio que incluye diferentes conceptos, cuyo costo genera un IVA acreditable.

## Gastos operativos de las empresas de subcontratación



Las empresas de subcontratación tienen gastos de operación que en algunos casos pueden representar hasta un 51% y por los cuales tienen que pagar IVA.



TallentiaMX

## Consecuencias de la Miscelánea Fiscal 2020

- Algunas empresas que utilizan la subcontratación tienen la característica de contar con **financiamientos de hasta 2 meses** por los pagos de nómina.
- El hecho de no contar con el flujo de efectivo suficiente para afrontar los costos tendrá como consecuencia el **incremento de los honorarios** de manera inmediata en un 7%.
- Un **incremento de precios** provocará que una gran cantidad de clientes PYMES no puedan absorber dichos ajustes.
- El cliente **PYME no cuenta con infraestructura propia** para absorber a todos los empleados, ya que en su mayoría tienen jornadas reducidas, de temporalidad o de carácter especializado, por lo que se corre el **riesgo de llevar dichos pagos a la informalidad**.
- Los trabajadores que laboran en empresas reales y correctas de subcontratación correrán el riesgo de perder los derechos laborales y de seguridad social que son fundamentales.



## Financiamiento de las empresas contratantes de **servicios de subcontratación**

Esquema actual	Miscelánea Fiscal 2020
<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresa contratante</li><li>• Paga IVA</li><li>• Empresa de subcontratación</li><li>• Deduce IVA</li><li>• Pago directo, tiene liquidez</li><li>• Financiamiento a clientes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresa contratante</li><li>• Retiene y entera IVA</li><li>• Empresa de subcontratación</li><li>• No deduce IVA</li><li>• Pierde liquidez</li><li>• No hay financiamiento</li></ul>

Al quedarse sin liquidez ya no podrán financiar o tendrán que aumentar significativamente el costo de su servicio, dislocándolas del mercado. Esto generaría el cierre de empresas, un aumento de desempleo e informalidad donde no se tiene acceso a la capacitación y, por tanto, aumentaría la pobreza.



TallentiaMX

## Consecuencias de retener y enterar el 100% de IVA

Cierre  
de  
PYMES

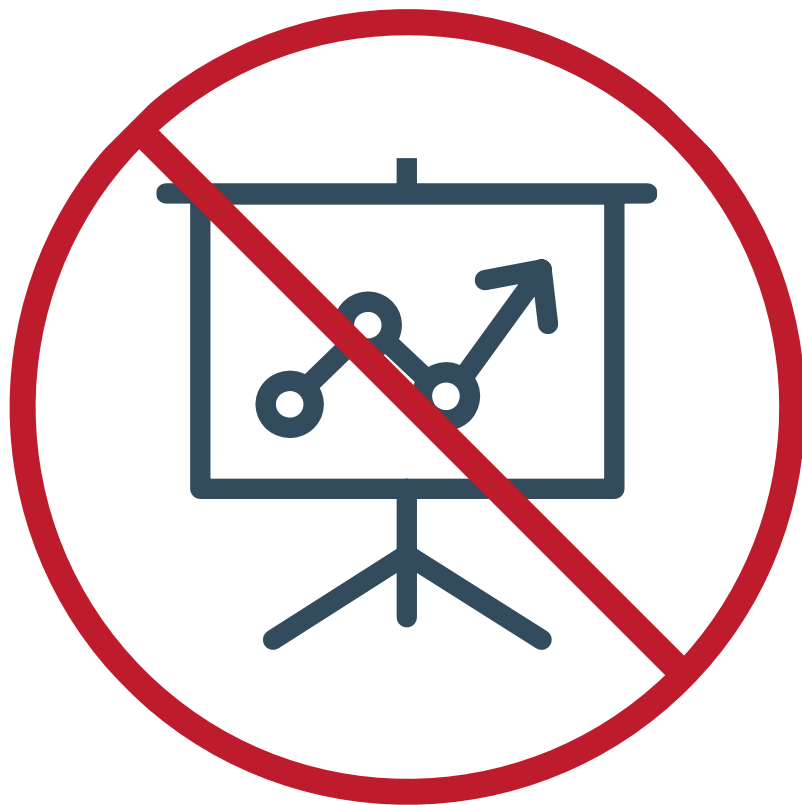
Aumento  
de  
desempleo

Aumento de  
informalidad

Personal  
no  
capacitado

Precarización

## Impacto a la capacitación de los trabajadores



El **63%** de los trabajadores en México **no tendrán capacitación en toda su vida laboral**. Una de las fortalezas de la subcontratación es la capacitación intensiva que brinda. Si el sector se ve afectado por la Miscelánea Fiscal, este porcentaje aumentaría.



TallentiaMX

## Devolución del IVA

- El hecho de tener un IVA acreditable que se esté erogando y que no pueda ser aplicado contra el IVA trasladado ocasionará saldos a favor.
- Es una verdad que el sistema de devoluciones no funciona de manera correcta.
- De enero a agosto del 2019, el SAT se ha tardado en regresar más de **700,000 millones** de pesos en devoluciones.





# Propuesta TallentiaMX





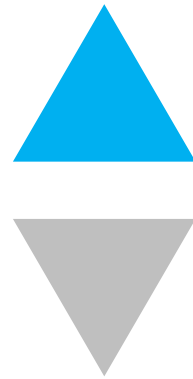
TallentiaMX

# Propuesta TallentiaMX

IVA

4%

- EMPLEO
- FORMALIDAD
- FINANCIAMIENTO



- EVASIÓN FISCAL

- Con el objeto de eliminar a las empresas que ofrecen servicios de subcontratación fraudulentos, se propone mantener una retención del IVA en un porcentaje menor.
- A los autotransportistas actualmente se les hace una retención del 25% del impuesto que trasladan, lo que representa un **4%** del 16% del IVA.
- La retención a los transportistas ha demostrado su efectividad, por lo que se sugiere que para las empresas de subcontratación se aplique de la misma forma.
- Con la **medida sugerida se asegura el correcto funcionamiento de la actividad** de la subcontratación y la eliminación de las empresas fraudulentas.
- **Lo más importante** es que se asegura que los **8.4 millones de personas** en esquemas de subcontratación conserven su fuente de trabajo y no sean desviados hacia la informalidad.



El análisis elaborado por TallentiaMX tiene como fuentes los Censos Económicos del INEGI de los años 2004, 2009 y 2014; además de los datos estadísticos del IMSS, la STPS y la SE.

El cálculo de crecimiento de la subcontratación tomó como base el número de personal subcontratado en 2014 (que incluye el personal no dependiente de la razón social más el número de personal de los servicios de apoyo a los negocios), los cuales se verán afectados por la medida propuesta en la Miscelánea Fiscal para 2020.

La tasa de crecimiento anual de los años 2014 a 2019 se estableció calculando el crecimiento del sector en el quinquenio 2003-2008 (14.3% promedio anual / 71.5% total quinquenal) y 2008-2014 (5.5% promedio anual / 31% quinquenal), lo cual da como resultado un incremento de 102.5% en el periodo 2004-2014, con una tasa anual de crecimiento promedio de 10.25%.





**TallentiaMX**

Impulsando la **subcontratación**